



Buenos Aires, 20 de julio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 680 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 12292/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, Dra. Luisa María Escrich solicita las promociones interinas de las agentes María Daniela Biau Cristaldo y Romina Adriana Fedullo a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente en dicho Tribunal.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 195/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad otorgada a la agente Martina Kriegler a partir del 24 de junio y hasta el 21 de octubre de 2013, inclusive.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, de acceder a la promoción de la agente Biau Cristaldo, quedaría vacante el cargo de Auxiliar, razón por la cual no habría obstáculo alguna para dar trámite favorable a la propuesta de promoción de la agente Fedullo, quien actualmente se desempeña como Auxiliar por fuera de la estructura del mencionado juzgado y con carácter excepcional, desde el 19 de marzo de 2013 hasta el 17 de julio de 2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 50/07 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

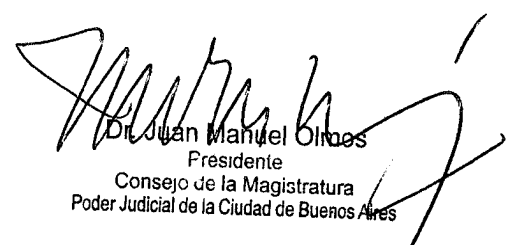
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 24 de junio de 2013 a la agente María Daniela Biau Cristaldo, LP 3545, al cargo de Escribiente en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Martina Kriegler, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Que a partir del 24 de junio de 2013 la agente Romina Adriana Fedullo, LP 4521, continúe prestando servicios como Auxiliar en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, con carácter interino mientras se extienda la promoción interina de la agente María Daniela Biau Cristaldo.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 680 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Ornes  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires